



MINISTERIO DE SALUD



N° 185-2008/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 OCT 2008

VISTOS: La Resolución Jefatural N°237-2007/SIS de fecha 21 de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de vistos el Médico Eddy Santos Espinoza Alvarez, ha programado sus vacaciones del 01 al 30 de octubre del presente año;

Que, por necesidad de servicio se debería postergar el derecho de goce de vacaciones para que estas sean gozadas del 02 al 31 de octubre del presente;

Que, es necesario encargar la Gerencia de Operaciones durante las fechas indicadas en el segundo considerando;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar el goce de vacaciones del Médico Cirujano Eddy Santos Espinoza Alvarez, Gerente de Operaciones CAPN°084 del Seguro Integral de Salud, del 02 al 31 de octubre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la Gerencia de Operaciones del 02 al 31 de octubre del presente al Sub Gerente de Operaciones, Médico Cirujano Roberto Carlos Romero Onofre.

Regístrese y comuníquese.

ESTEBAN MARTÍN CHIOTTI KANESHIMA
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud (e)



C. Espinoza B.



C. W. Alva B.



C. Mami B.